



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00343 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 08 de junio del 2023.

VISTO:

El Memorando N°00551-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 07 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°00551-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 07 de junio del 2023, el Director Regional de Salud Tumbes, dispone con eficacia anticipada a partir del día 02 de junio del 2023, **DAR POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN de la TAP. OLIVIA REYNALDA VITE LEÓN**, en las funciones del cargo como **RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE ASISTENCIA**, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, conformante de esta DIRESA Tumbes, en consecuencia, dispone **ASIGNAR** en dicho cargo al **TEC. DAVID ORDINOLA GUEVARA**;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la asignación, designación y/o encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, mediante la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en **Art. 17°. - Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1.** La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00343 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 08 de junio del 2023.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00159-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del día 02 de junio del 2023 a la TAP. OLIVIA REYNALDA VITE LEÓN, en el cargo como **RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE ASISTENCIA**, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, conforme de esta DIRESA Tumbes, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del día 02 de junio del 2023 al **TEC. DAVID ORDINOLA GUEVARA** las funciones del cargo como **RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL DE ASISTENCIA**, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, conforme de esta DIRESA Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

RRM/DG
FSCV/DEA
JMM/DEGyDRH
MFBT/DOAJ
MKAM/NORMAS
Transmitida para los fines a:
()
Incapacitados
Control de Asistencia
Legajo
Archivo



Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 019934
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES